



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N°

997-18

Salta,

29 OCT 2018

Expte. N° 6.249/18

V I S T O: La Res. DECECO N° 859/18, mediante la cual se fija fecha y horario para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II - de tercer y quinto año de la carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2.003), que se dictan en ésta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta en Acta, obrante a fs. 70, del expediente de referencia, no se realizó el Sorteo de Temas, como estaba previsto según Res. DECECO N° 859/18, por carecer de los temas de uno de los miembros del Jurado.

Que el miembro titular en segundo término, Cr. Eduardo NADIR, mediante mail obrante a fs. 73 del expediente de referencia, solicita no ser incluido en Tribunales ni Comisiones Asesoras de Concursos por encontrarse jubilado.

Que el miembro suplente en primer término, Prof. Mónica LISI, mediante nota obrante a fs. 20 del expediente de referencia, solicita su excusación como jurado debido a que considera que no posee las capacidades para evaluar a los postulantes al cargo motivo del concurso, ya que dicha asignatura no corresponde al área de su titulación.

Que por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, al Cr. Eduardo NADIR y a la Prof. Mónica LISI, por los Jurados suplentes en orden de designación, Lic. Fernando Ricardo ECHAZU RUSSO y Prof. Nilda Graciela MENDEZ.

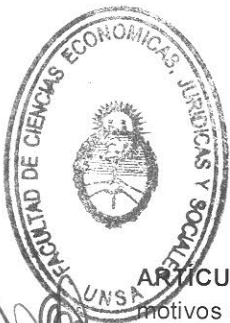
Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 859/18 de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" 997-18

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Fernando Ricardo ECHAZU RUSSO en reemplazo del Cr. Eduardo NADIR, como miembro Titular y a la Prof. Nilda Graciela MENDEZ en reemplazo de la Prof. Mónica LISI, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACION FINANCIERA DE EMPRESAS II - de tercer y quinto año de la carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
Miguel Alfonso ISOLA	Nilda Graciela MENDEZ
José Luis ISSA	
Fernando ECHAZU RUSSO	

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.